



DECRETO N° 4682 /

LAJA, Diciembre 21 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 721 de fecha 19/12/2012 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones


CONSIDERANDO:

La necesidad contratar productora, para Celebración Año Nuevo en Laja.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Contratación Productora", para Celebración Año Nuevo en Laja
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**AUTORÍCESE:** a rebajar la cantidad de días de publicación del llamado, dada la urgencia con la que se requiere contar con el servicio antes indicado.
- 4.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto al presupuesto vigente año 2012.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/IMB/jst
DISTRIBUCION: /

Depto. Administración y Finanzas, Dideco ., Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Archivo SSMM.